

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

39298 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil INTENANCE CAPITAL, S.L. (Exp. 384).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 23 de octubre de 2024 el otorgamiento a la mercantil INTENANCE CAPITAL, S.L. de la concesión "Ocupación de los locales con números 47, 48, 49 y 50 del dique de Levante para oficinas y vestidores de los trabajadores que prestan servicios de mantenimiento de grúas", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: 2 años, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de otorgamiento.

Superficie ocupada: 144 m² en el dique de Levante, zona VI-2

Tasa anual por ocupación: 2.337,32 €

Tasa anual de actividad: 1.680,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 25 de octubre de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240048754-1